Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Ministerio de Salud Pública
Coordinación Zonal 1 - SALUD

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Servicio orientado a entregar información producida por el Ministerio de Salud Pública y que sea de interés para el ciudadano.	-Realizar la consulta al funcionario. -Esperar el tiempo indicado para su respuesta en base a lo establecido e indicaciones dadas por el personal de Ventanilla de atención al ciudadano. - Ingresar al Sistema de Gestión Documental Quipux con el número proporcionado.	- Oficio de solicitud -Nombre del Remitente o nombre de la persona que firma el documento y Fecha de ingreso del documento. -Nombre del servicio o trámite al cual desea acceder.	1. La solicitud de información llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al proceso que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:30 a 17:00	Gratuito	10 días	-Ciudadanía Instituciones Públicas y Privadas - Entidades sin fines de lucro - Fundaciones, Asociaciones, Federaciones, Colegios, etc.	-Coordinación Zonal 1- Salud	Calle Oviedo 677 y Sucre-esquina	Recepción Zonal	No		https://www.gestiondocumental.gob.ec/	5		90 %
2	Emisión de permisos de funcionamiento para Establecimientos de Servicios de Salud	Servicio orientado a la emisión del permiso de funcionamiento a establecimientos de servicios de salud públicos y privados (Con fines de lucro y sin fines de lucro) a nivel nacional.	**Pasos para acceder al servicio:Para el caso de Solicitud de permiso de funcionamiento por primera vez o por ampliación, y Solicitud de permiso de funcionamiento por renovación con inspección.** Ingresar a la página web del Ministerio de Salud Pública al link Permisos de funcionamiento. Ingresar datos y requisitos. Pagar el valor solicitado. Recibir la inspección y resultados de la inspección. Recibir el permiso de funcionamiento a través del sistema/en caso de ser desfavorable la inspección, se fija la fecha de la siguiente inspección en conjunto con el usuario. **Para el caso de solicitud**	**Solicitud de permiso de funcionamiento por primera vez o por ampliación.** Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado. Documentos que acrediten la personería jurídica del establecimiento cuando corresponda. Comprobante de pago. Otros requisitos establecidos en reglamentos específicos. **Solicitud de permiso de funcionamiento por renovación sin inspección.** R Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado (en caso de haber cambiado los datos del RUC). Comprobante de pago Otros requisitos establecidos en reglamentos específicos. **Solicitud de permiso de funcionamiento por renovación con inspección** R	-Ingresar datos y requisitos. -Inspección de establecimientos de Salud - Informe para aprobación o negación del permiso de funcionamiento	Si tiene costo; depende el tipo de establecimiento de acuerdo a la categorización establecida por el Ministerio de Salud Pública	3 a 20 días	-Públicos -Privados, con y sin fines de lucro -Autónomos -Comunitarios Establecimientos de salud privados -Empresas de medicina prepagada	-Coordinación Zonal 1- Salud	Calle Oviedo 677 y Sucre-esquina	Ventanilla Vigilancia Sanitaria	No			80	0	75 %

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámite Ciudadano (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	19/12/16
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ALEXANDRA LÓPEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	alexandra.lopez@saludzona1.gob
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 6950011 EXT: 150